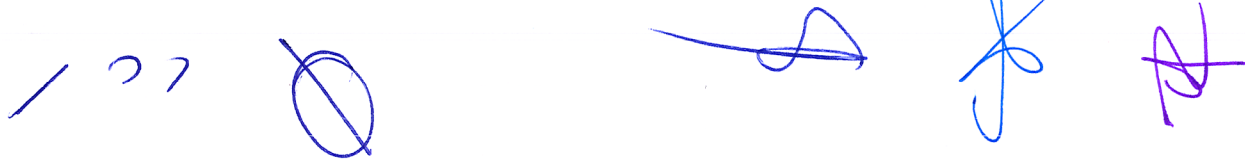


Tabla de Aplicabilidad Integral

Obligaciones de transparencia comunes, específicas y adicionales establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (LTAIPO).

Sujeto obligado: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 70 En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica		Secretaría General de Acuerdos Coordinación de Relaciones Públicas Dirección de Contraloría Interna Dirección de Administración Dirección de Planeación e Informática	Formato 1 LGT_Art_70_Fr_I
	Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica		Dirección de Contraloría Interna	Formato 2a LGT_Art_70_Fr_II Formato 2b LGT_Art_70_Fr_II
	Fracción III Las facultades de cada Área;	Aplica		Dirección de Contraloría Interna	Formato 3 LGT_Art_70_Fr_III
	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica		Dirección de Planeación e Informática	Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

f OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica		Dirección de Planeación e informática	Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V
	Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica		Dirección de Planeación e informática	Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI
Artículo 70 ...	Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica		Dirección de Administración	Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII
Artículo 70 ...	Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica		Dirección de Administración	Formato 8a LGT_Art_70_Fr_VIII Formato 8b LGT_Art_70_Fr_VIII
Artículo 70 ...	Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica		Todos los órganos que integran el Poder judicial del Estado de Oaxaca	Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX

107



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70...	<i>Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;</i>	Aplica	<p>No aplica el Formato 10b LGT_Art_70_Fr_X</p> <p>Motivación: Aprobado el Presupuesto de Egresos del Estado, las erogaciones previstas para el Poder Judicial deben mantener siempre la naturaleza jurídica, ministrando siempre la asignación presupuestal a las partidas indicadas en el Programa Operativo Anual, en el cual cada plaza de confianza o de base está debidamente asignada.</p> <p>Aunado a que conforme al "Clasificador por Objeto del Gasto" para asignación de partidas presupuestarias emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca en la partida genérica con número de cuenta 413, relativa a las asignaciones presupuestarias otorgadas al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, contempla cada partida específica asignada, por tanto, en el presupuesto otorgado a servicios personales cada rubro corresponde para tal fin, es decir, cada vez que una plaza se desocupa de forma inmediata es asignada.</p> <p>Fundamentación: Artículos 99, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 70 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; los aplicables del Acuerdo por el que se emite el "Clasificador del Gasto" del</p>	Dirección de Administración	Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X

101

Ø

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal en curso y el Programa Operativo Anual del Poder Judicial del Estado de Oaxaca de Ejercicio Fiscal en curso.		



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
<p>Artículo 70</p> <p>...</p>	<p>Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;</p>	<p>No aplica</p>	<p>Motivación: Conforme al "Clasificador por Objeto del Gasto" para asignación de partidas presupuestarias emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca en la partida genérica con número de cuenta 413, relativa a las asignaciones presupuestarias otorgadas al Poder Judicial del Estado de Oaxaca no contempla la partida específica de la cuenta 058 de "Honorarios Especiales", por lo que atendiendo a que las erogaciones previstas deben mantener la naturaleza jurídica de los recursos públicos otorgados, ministrando siempre la asignación presupuestal a las partidas indicadas en el Programa Operativo Anual, en el cual no se determina asignar o utilizar recursos públicos a la partida 058.</p> <p>Fundamentación: Artículo 70 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los aplicables del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal en curso, el Programa Operativo Anual del Poder Judicial del Estado de Oaxaca de Ejercicio Fiscal en curso, y el Acuerdo por el que se emite el "Clasificador del Gasto" del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>		

107



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70 ...	Fracción XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica		Dirección de Contraloría Interna	Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII
Artículo 70 ...	Fracción XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica		Dirección de Planeación e Informática	Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII
Artículo 70 ...	Fracción XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica		Secretaría Ejecutiva	Formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV
Artículo 70...	Fracción XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...	No aplica	Motivación: La aplicación de programas corresponde al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría, de sus dependencias y entidades, así como a los Municipios Fundamentación: Numerales 3, apartados Programas Sociales y Programas, 4, 6 y 85 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.		
Artículo 70 ...	Fracción XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	No aplica el Formato 16b LGT_Art_70_Fr_XVI. Motivación: Aprobado el Presupuesto de Egresos del Estado, las erogaciones previstas para el Poder Judicial no podrán ser reducidas ni transferidas, siempre manteniendo la	Dirección de Administración	Formato 16a LGT_Art_70_Fr_XVI





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

f OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			<p>naturaleza jurídica de los recursos públicos otorgados, ministrando siempre la asignación presupuestal a las partidas indicadas en el Programa Operativo Anual, en el cual no se determina asignar o utilizar recursos públicos para terceros.</p> <p>Aunado a que conforme al "Clasificador por Objeto del Gasto" para asignación de partidas presupuestarias emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca en la partida genérica con número de cuenta 413, relativa a las asignaciones presupuestarias otorgadas al Poder Judicial no contempla la partida específica "sindicatos", por lo que, no se encuentra asignado rubro para tal fin.</p> <p>Fundamentación: Numerales 99, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 11 y 70 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, los aplicables del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal en curso y el Programa Operativo Anual del Poder Judicial del Estado de Oaxaca de Ejercicio Fiscal en curso</p>		



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

f OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70...	<i>Fracción XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;</i>	Aplica		Dirección de Administración	Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII
Artículo 70 ...	<i>Fracción XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.</i>	Aplica		Visitaduría General Dirección de Gestión Administrativa Dirección de Contraloría Interna	Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII
Artículo 70 ...	<i>Fracción XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;</i>	Aplica		Secretaría Ejecutiva Secretaría General de Acuerdos Dirección de Gestión Administrativa Dirección de Planeación e informática Escuela Judicial Dirección del Fondo para la Administración de Justicia Centro de Justicia Alternativa	Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX
Artículo 70 ...	<i>Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;</i>	Aplica		Secretaría Ejecutiva Secretaría General de Acuerdos Visitaduría General Dirección de Contraloría Interna Dirección de Planeación e informática	Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



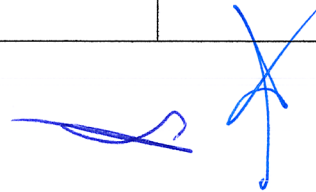
Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
				Dirección del Fondo para la Administración de Justicia Centro de Justicia Alternativa	
Artículo 70 ...	Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica		Dirección de Planeación e Informática Dirección de Finanzas	Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21c LGT_Art_70_Fr_XXI
Artículo 70 ...	Fracción XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No aplica	Motivación: Corresponde únicamente a los Estados, Municipios, Ejecutivo Federal y Ejecutivo Local, incurrir en endeudamiento conforme a las leyes y bases que establezca el Congreso Federal y Local, en su orden. Fundamentación: Preceptos 73, fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20, párrafo trece, 59, fracción XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y demás aplicables de la Ley General de Deuda Pública; 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, y 3 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal		
Artículo 70 ...	Fracción XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	El formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII corresponde a la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de conformidad con sus facultades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; así como al Instituto Estatal Electoral y de	Coordinación de Comunicación Social	Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca.		
Artículo 70 ...	Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica		Dirección de Contraloría Interna	Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV
Artículo 70 ...	Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	No aplica	<p>Motivación: La facultad del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es la de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común, constituida como persona moral sin fines de lucro.</p> <p>En materia contable, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, determina la forma en que los entes públicos deben emitir la cuenta pública sin establecer la obligación de dictaminar estados financieros.</p> <p>Cabe hacer mención que el Código Fiscal de la Federación y el Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, si bien establecen la obligación de dictaminar los estados financieros, únicamente aplica a personas físicas y morales con fines de lucro.</p> <p>Fundamentación:</p>		



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			Artículos 46, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 y 9 del Código Fiscal de la Federación; 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 17 y 18 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca		
Artículo 70 ...	Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No aplica	<p>Motivación: La facultad del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es la de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común.</p> <p>Ahora bien, una vez aprobado el Presupuesto de Egresos del Estado, las erogaciones previstas para el Poder Judicial no podrán ser reducidas ni transferidas, siempre manteniendo la naturaleza jurídica de los recursos públicos otorgados, ministrando siempre las asignación presupuestal a las partidas indicadas en el Programa Operativo Anual, en el cual no se determina asignar o utilizar recursos públicos a terceros, por tanto, en el presupuesto otorgado al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, no se encuentra asignado rubro para tal fin.</p> <p>Fundamentación: Números 99, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 11 y 70 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad</p>		



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			Hacendaria, 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, los aplicables del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal en curso y el Programa Operativo Anual del Poder Judicial del Estado de Oaxaca de Ejercicio Fiscal en curso.		
Artículo 70 ...	Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica		Dirección de Planeación e Informática	Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII
Artículo 70 ...	Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...	Aplica		Dirección de Gestión Administrativa Dirección de Administración Dirección de Infraestructura Judicial	Formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII
Artículo 70 ...	Fracción XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica		Dirección de Planeación e informática	Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX
Artículo 70 ...	Fracción XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica		Dirección de Planeación e informática	Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX
Artículo 70 ...	Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica		Dirección de Planeación e informática	Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI Formato 31b LGT_Art_70_Fr_XXXI



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70 ...	Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica		Dirección de Administración de Infraestructura Judicial	Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII
Artículo 70 ...	Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica		Coordinación de Relaciones Públicas	Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII
Artículo 70 ...	Fracción XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica		Dirección de Administración	Formato 34a LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34b LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34c LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34d LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34e LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34f LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34g LGT_Art_70_Fr_XXXIV
Artículo 70 ...	Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	No aplica el Formato 35c LGT_Art_70_Fr_XXXV. Motivación: Atender las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales garantes de los derechos humanos, corresponde al Ejecutivo federal, considerando que la Corte solo tiene competencia para conocer de un asunto si los Estados implicados han aceptado su jurisdicción; en tal virtud corresponde al Ejecutivo Federal publicar las recomendaciones, comunicaciones, observaciones, sentencias y resultados de otros procesos ante los diferentes órganos internacionales con competencia reconocida por el Estado mexicano en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales aplicables.	Dirección de Derechos Humanos	Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Airmendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			Fundamentación: Artículos 1, 76 fracción I y 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales aplicables		
Artículo 70 ...	Fracción XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica		Dirección de Gestión Administrativa Visitaduría General Dirección de Contraloría Interna	Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI
Artículo 70 ...	Fracción XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;	No aplica	Motivación: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce como mecanismos de participación ciudadana el voto libre y secreto, el plebiscito, el referéndum, la revocación de mandato, la audiencia pública, el cabildo en sesión abierta y los consejos consultivos ciudadanos, estableciendo las bases y criterios para regularlos, sin que corresponda al Poder Judicial del Estado de Oaxaca garantizar alguno de tales mecanismos, máxime si se atiende a la facultad del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Cabe hacer mención que el Anexo I de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, homologación y estandarización de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional, modificados por		



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



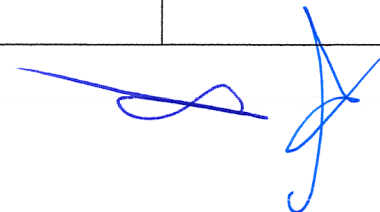
Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			<p>acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-0, en la fracción XXXVII define como tales a “...el conjunto de acciones que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa...”, sin embargo, dentro de la facultades del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, no obra propiciar ninguna.</p> <p>Fundamentación: Ordinales 25, apartado C, 100, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca</p>		
<p>Artículo 70 ...</p>	<p>Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</p>	<p>No aplica</p>	<p>Motivación: La aplicación de programas corresponde al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría, de sus dependencias y entidades, así como a los Municipios.</p> <p>Es facultad exclusiva del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, la de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común, sin que se autorice implementar programas dirigidos a determinada población objetivo.</p> <p>Debiendo el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, mantener la naturaleza jurídica de los recursos públicos otorgados, ministrando siempre la asignación presupuestal a las</p>		



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			<p>partidas indicadas en el Programa Operativo Anual, en el cual no se determina la implementación de programas, por tanto, en el presupuesto otorgado al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, no se encuentra asignado rubro para tal fin.</p> <p>Fundamentación: Numerales 99, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 70 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, apartados Programas Sociales y Programas, 4, 6 y 85 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca; 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, los aplicables del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal en curso y el Programa Operativo Anual del Poder Judicial del Estado de Oaxaca de Ejercicio Fiscal en curso</p>		
Artículo 70 ...	Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica		Dirección de Planeación e informática	Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX
Artículo 70 ...	Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	No aplica	<p>Motivación: Las evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos corresponden a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública.</p>		



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			<p>Aunado a que la aplicación de programas corresponde al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría, de sus dependencias y entidades, así como a los Municipios y que la facultad exclusiva del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es la de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común, sin que se autorice implementar programas dirigidos a determinada población objetivo.</p> <p>Debiendo el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, mantener la naturaleza jurídica de los recursos públicos otorgados, ministrando siempre la asignación presupuestal a las partidas indicadas en el Programa Operativo Anual, en el cual no se determina la implementación de evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos, por tanto, en el presupuesto otorgado al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, no se encuentra asignado rubro para tal fin.</p> <p>Fundamentación: Numerales 99, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 70 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, apartados Programas Sociales y Programas, 4, 6 y 85 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca; 2 de la Ley</p>		



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, los aplicables del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal en curso; del Programa Operativo Anual del Poder Judicial del Estado de Oaxaca de Ejercicio Fiscal en curso y del Capítulo II del ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Oaxaca, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, y 19 fracción XXV, 21 fracción XXIX del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.		
Artículo 70 ...	Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	No aplica	<p>Motivación: Es facultad exclusiva del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, la de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común.</p> <p>Debiendo el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, mantener la naturaleza jurídica de los recursos públicos otorgados, ministrando siempre la asignación presupuestal a las partidas indicadas en el Programa Operativo Anual, en el cual no se determina la implementación de estudios financiados con recurso públicos, por lo que, en el</p>		

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			presupuesto otorgado al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, no se encuentra asignado rubro para tal fin. Fundamentación: Numerales 99, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 70 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, los aplicables del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal en curso y el Programa Operativo Anual del Poder Judicial del Estado de Oaxaca de Ejercicio Fiscal en curso		
Artículo 70 ...	Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	El llenado del Formato 42b LGT_Art_70_Fr_XLII es facultad de las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones en forma directa a sus trabajadores	Dirección de Administración	Formato 42a LGT_Art_70_Fr_XLII
Artículo 70 ...	Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Aplica a todos los sujetos obligados que reciben ingresos en términos de la Ley Estatal de Derechos.	Dirección de Planeación e Informática Dirección del Fondo para la Administración de Justicia	Formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII Formato 43b LGT_Art_70_Fr_XLIII
Artículo 70 ...	Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No aplica	Motivación: El Congreso del Estado de Oaxaca, en el presupuesto de egresos no aprueba el rubro de donaciones, debiendo el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, mantener la naturaleza jurídica de los recursos públicos otorgados, ministrando siempre la asignación		

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			<p>presupuestal a las partidas indicadas en el Programa Operativo Anual, sin que se autorice donar recursos públicos en dinero o especie a terceros, por tanto, conforme al "Clasificador por Objeto del Gasto" para asignación de partidas presupuestarias emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca no asigna al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, el "Capítulo 4800 Donativos", por tanto, en el presupuesto otorgado, no se encuentra asignado rubro para tal fin.</p> <p>Siendo la única facultad del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, la de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común.</p> <p>Fundamentación: Artículos 99, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 70 y 76 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, los aplicables del Acuerdo por el que se emite el "Clasificador del Gasto" del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal en curso y el</p>		



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			Programa Operativo Anual del Poder Judicial del Estado de Oaxaca de Ejercicio Fiscal en curso.		
Artículo 70 ...	Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica		Dirección de Archivo, Biblioteca y Boletín Judicial	Formato 45 LGT_Art_70_Fr_XLV
Artículo 70 ...	Fracción XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	No aplica	Motivación: El Poder Judicial del Estado de Oaxaca, únicamente se ejerce por el Tribunal Superior de Justicia, por el Consejo de la Judicatura, por los Tribunales Especializados y por los Jueces de Primera Instancia, siendo la máxima autoridad el Pleno, por lo que atendiendo a la naturaleza y facultad del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, los consejos consultivos no están previstos en las normas que regulan su integración y funcionamiento. Fundamentación: Preceptos 99 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 y 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.		
Artículo 70 ...	Fracción XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como,	Aplica		Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial	Formato 47a LGT_Art_70_Fr_XLVII Formato 47b LGT_Art_70_Fr_XLVII



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	<i>en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y</i>				
Artículo 70 ...	Fracción XLVIII <i>Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</i>	Aplica		Todos los Órganos que integran el Poder Judicial del Estado de Oaxaca	Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48b LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48c LGT_Art_70_Fr_XLVIII
Artículo 70 ...	Último párrafo <i>Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.</i> *TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL *TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Aplica		Dirección de Planeación e informática	Formato 70_00 LGT_Art_70
LGT. Artículo 73. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:	Fracción I. <i>Las tesis y ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación o en la Gaceta respectiva de cada tribunal administrativo, incluyendo, tesis jurisprudenciales y aisladas</i>	No aplica	Motivación: Es única facultad del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, la de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común, sin que en la legislación que la regula establezca la facultad de emitir tesis y ejecutorias. Fundamentación:		



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			Artículos 100, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.		
LGT. Artículo 73. ...	<i>Fracción II. Las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público;</i>	Aplica		Órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca	Formato 2 numeral 1_LGT_Art_73_Fr_II. Formato 2 numeral 2_LGT_Art_73_Fr_II.
LGT. Artículo 73. ...	<i>Fracción III. Las versiones estenográficas de las sesiones públicas;</i>	Aplica		Secretaría General de Acuerdos y Secretaría Ejecutiva	Formato 3_LGT_Art_73_Fr_III.
LGT. Artículo 73. ...	<i>Fracción IV. La relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los jueces y magistrados, y</i>	Aplica		Secretaría Ejecutiva	Formato 4_LGT_Art_73_Fr_IV.
LGT. Artículo 73. ...	<i>Fracción V. La lista de acuerdos que diariamente se publiquen.</i>	Aplica	Únicamente aplica el formato B, por ser un Poder del Estado de Oaxaca	Secretaría General de Acuerdos y Secretaría Ejecutiva	Formato 5_inciso B_LGT_Art_73_Fr_V
LGT Artículo 80. Para determinar la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria, los	<i>Fracción I. Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público;</i> <i>Fracción II. Revisar el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que la normatividad aplicable le otorgue, y</i>	No Aplica	La publicación de la información del Formato 1a LGT_Art_80_Fr_I_II_III corresponde al OGAIPO.		



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Organismos garantes deberán: ...	Fracción III. Determinar el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia.				
LTAIPO Artículo 23. Además de lo señalado en el artículo 70 de la Ley General, el Poder Judicial del Estado, deberá poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ...	Fracción I. Resoluciones y/o sentencias sin hacer públicos los datos personales de las partes salvo consentimiento por escrito de las mismas;	Aplica		Todos los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca	Formato 1_LTAIPO_Art_23Fr_I
LTAIPO Artículo 23. ...	Fracción II. Los acuerdos del Pleno;	Aplica		Secretaría General de Acuerdos y Secretaría Ejecutiva	Formato 2_LTAIPO_Art_23Fr_II
LTAIPO Artículo 23. ...	Fracción III. Las convocatorias a concursos de méritos de jueces y magistrados, así como los resultados de quienes resulten aprobados en los exámenes de oposición;	Aplica		Secretaría Ejecutiva	Formato 3_LTAIPO_Art_23Fr_III
LTAIPO Artículo 23. ...	Fracción IV. Lista de acuerdos;	Aplica		Secretaría General de Acuerdos y Secretaría Ejecutiva	Formato 4_LTAIPO_Art_23Fr_IV
LTAIPO Artículo 23.	Fracción V. Las cantidades económicas recibidas por concepto de depósitos judiciales y fianzas, los nombres de quienes los reciben, administran y ejercen, así como el monto,	Aplica		Dirección de Fondo para la Administración de Justicia	Formato 5c_LTAIPO_Art_23Fr_V



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
...	<i>aplicación y ejercicio del Fondo para la Administración de Justicia;</i>				
LTAIPO Artículo 23. ...	Fracción VI. <i>La tesis y ejecutorias publicadas a través del órgano o medio de difusión, en su caso;</i>	Aplica	<p>“...considerando que la información señalada en las fracciones IV, VI, VII, VIII, IX, y X, del artículo 23 de la Ley Local, corresponden al mismo tipo de información requerida en las fracciones I a V del artículo 73 de la Ley General que establece las obligaciones de transparencia específicas de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas, y con la finalidad de no imponer una carga adicional al Sujeto obligado, la publicación de la información se realizará en los formatos y bajo los requerimientos señalados en los Lineamientos Técnicos Generales...”</p> <p><i>Lineamientos técnicos generales para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el Capítulo II del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.</i></p>		



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LTAIPO Artículo 23. ...	Fracción VII. Las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público;	Aplica	<p>"...considerando que la información señalada en las fracciones IV, VI, VII, VIII, IX, y X, del artículo 23 de la Ley Local, corresponden al mismo tipo de información requerida en las fracciones I a V del artículo 73 de la Ley General que establece las obligaciones de transparencia específicas de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas, y con la finalidad de no imponer una carga adicional al Sujeto obligado, la publicación de la información se realizará en los formatos y bajo los requerimientos señalados en los Lineamientos Técnicos Generales..."</p> <p><i>Lineamientos técnicos generales para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el Capítulo II del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.</i></p>		
LTAIPO Artículo 23. ...	Fracción VIII. Las versiones estenográficas de las sesiones públicas, en su caso;	Aplica	<p>"...considerando que la información señalada en las fracciones IV, VI, VII, VIII, IX, y X, del artículo 23 de la Ley Local, corresponden al mismo tipo de información requerida en las fracciones I a V del artículo 73 de la Ley General que establece las obligaciones de transparencia específicas de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas, y con la finalidad de no imponer una carga adicional al Sujeto obligado, la publicación de la información se realizará en los formatos y bajo los requerimientos</p>		



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			<p>señalados en los Lineamientos Técnicos Generales..."</p> <p><i>Lineamientos técnicos generales para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el Capítulo II del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.</i></p>		
<p>LTAIPO</p> <p>Artículo 23.</p> <p>...</p>	<p>Fracción IX. La relacionada con los procesos de designación de los jueces, y</p>	<p>Aplica</p>	<p>"...considerando que la información señalada en las fracciones IV, VI, VII, VIII, IX, y X, del artículo 23 de la Ley Local, corresponden al mismo tipo de información requerida en las fracciones I a V del artículo 73 de la Ley General que establece las obligaciones de transparencia específicas de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas, y con la finalidad de no imponer una carga adicional al Sujeto obligado, la publicación de la información se realizará en los formatos y bajo los requerimientos señalados en los Lineamientos Técnicos Generales..."</p> <p><i>Lineamientos técnicos generales para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el Capítulo II del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.</i></p>		

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LTAIPO Artículo 23. ...	Fracción X. La lista de acuerdos que diariamente se publiquen.	Aplica	<p>“...considerando que la información señalada en las fracciones IV, VI, VII, VIII, IX, y X, del artículo 23 de la Ley Local, corresponden al mismo tipo de información requerida en las fracciones I a V del artículo 73 de la Ley General que establece las obligaciones de transparencia específicas de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas, y con la finalidad de no imponer una carga adicional al Sujeto obligado, la publicación de la información se realizará en los formatos y bajo los requerimientos señalados en los Lineamientos Técnicos Generales...”</p> <p><i>Lineamientos técnicos generales para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el Capítulo II del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.</i></p>		
LTAIPO Artículo 37. Los sujetos obligados que realicen obra pública, deberán difundir físicamente en el lugar de la obra, una placa o inscripción que señale que fue realizada con recursos públicos y el costo de la misma		Aplica		Dirección de Planeación e Informática	Formato 37 LTAIPO_Art_37









OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Elaboró

Lic. Daniel Armando Santos Cruz
Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias

Supervisó

Lic. Ariadisol Rodríguez Villegas
Sub Directora Jurídica

Autorizó

Lic. Joaquín Omar Rodríguez García
Director de Asuntos Jurídicos

NOTA: La validación de la presente tabla de aplicabilidad es susceptible de modificación por el Consejo General de este Órgano Garante con base en las disposiciones legales aplicables. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, febrero de 2022.